



MUNICIPALIDAD DE  
ALTO HOSPICIO



Multicultural



SECRETARÍA  
MUNICIPAL

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 03 de abril de 2025.-

DECRETO ALC. N° 2.058.-

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; DS 2.385 del Interior, texto refundido de DL 3.063 de 1979 (Ley Rentas Municipales); Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera; Formulario de Transferencia y/o Arrendamiento Patentes Municipales, de fecha 10 de marzo de 2025, en el cual se transfiere la Patente Rol 211781, de "Rodney Prieto Serrudo", a "Wilson Héctor Sacari Choque", firmado ante Notario Paulo Cesar Cortes Olguin, Alto Hospicio; Memorando N° 218, de fecha 03 de abril de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar transferencia de la Patente Comercial Rol 211781, de Rodney Prieto Serrudo, quien cede la Patente Comercial, Rol 211781, a Wilson Héctor Sacari Choque.

DECRETO:

- 1.- Autorícese la **Transferencia** de la **Patente N° 211781**, desde **Rodney Prieto Serrudo**. RUT 26.343.908-2, a **Wilson Héctor Sacari Choque**. en virtud de transferencia celebrada con fecha 10 de marzo de 2025, firmado ante el Notario Paulo Cesar Cortes Olguin, Alto Hospicio; por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbrense los derechos correspondientes.
- 2.- Encárguese al Departamento de Rentas Municipales, notificar por la vía más expedita al contribuyente, del contenido de la presente resolución.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Fdo. Don **Patricio Elías Ferreira Rivera**, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca

Distribución:

Adm. y Finanzas

Dir. Control

Dir. Jurídica

Dpto. Rentas

Tesorería